



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 16 SEP 2021

VISTO el Expte nº 85.223-021, por el cual la Señora Rossana Graciela BEJAS, DNI. Nº 14.352.896, agente Categoría 03 del Agrupamiento Asistencial de la Escuela Universitaria de Enfermería, declara que opta por continuar prestando servicios hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, conforme lo previsto por el artículo 19º de la Ley Nº 24.241 (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que han tomado intervención tanto la Señora Directora de la Escuela Universitaria de Enfermería como el Señor Decano de la Facultad de Medicina (fs. 2 y fs. 4) respectivamente;

Que la Dirección General de Personal informa a fs. 5 que la Señora Rossana Graciela BEJAS a la fecha cuenta con sesenta (60) años de edad (fecha de nacimiento 18-06-1961);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora Rossana Graciela BEJAS, DNI. Nº 14.352.896, agente Categoría 03 del Agrupamiento Asistencial de la Escuela Universitaria de Enfermería, de continuar en servicio hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, conforme lo previsto por el artículo 19º de la Ley Nº 24.241.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Escuela Universitaria de Enfermería para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 1326
mda

Los dele
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

2021

Jose Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Maria Elena Gomez Bello
MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN